

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** Coordinación de Laboratorios Facultad de Ingeniería.  
7821. fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres,  
**Rubro:** Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá  
**Fecha:** 19 de abril de 2023

**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** Jaime Antonio Benítez Forero  
Coordinador de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería.

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Renovar por un año la suscripción a las licencias de software Enterprise Architect: 60 Licencias Académicas flotantes en español, 30 licencias académicas en sitio en español y 1 licencia Ultimate Edition flotante en español, dado que esto permitirá un mejor desarrollo de las actividades académicas en la Facultad de Ingeniería.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Dentro de los planes de modernización y desarrollo de la facultad, se hace imperiosa la necesidad de adquirir y renovar por un año licencias del software “Enterprise Architect: 60 Licencias Académicas flotantes en español, 30 licencias académicas en sitio en español y 1 licencia Ultimate Edition flotante en español, para los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería. Esto permite atender de una manera adecuada los requerimientos académicos y de extensión. Estas adquisiciones permitirán aunar esfuerzos en la obtención del registro calificado de los programas de pregrado y posgrado al igual que la acreditación de alta calidad de los mismos.

De igual forma, la Universidad distrital Francisco José de caldas, previo a través del Plan Anual de Adquisiciones, la actividad No. 5.2, la cual señala:

*Actividad 5.2 Adquirir Equipos de Software, Proyecto 7821 Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá.*

Revisada la plataforma de Tienda Virtual de Colombia Compra eficiente, se constató que el acuerdo Marco para la adquisición de bienes y servicios de tecnología, no contempla el software requerido por los laboratorios, razón por la cual, dicha necesidad no puede ser suplida a través del mismo. También se hace la aclaración de que el software es una renovación de licencias que se tienen actualmente, por lo cual, el precio ofertado es exclusivo para la Universidad Distrital.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Ahora bien, el numeral 10º del artículo 18 del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, establece que: *"La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva: (...)*

10. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, lo cual deberá ser demostrado con un estudio del sector o mediante certificado de la inexistencia de pluralidad de oferentes en el RUP que ofrezcan el producto o servicio requerido.

Respecto de este tema, la Agencia Nacional de Contratación, Colombia Compra Eficiente, en lo que aquí interesa, señala, en primer lugar, que: "El Diccionario de la Real Academia de la Lengua señala que exclusivo es: i) aquello que excluye o tiene fuerza y virtud para excluir; ii) único, solo, excluyendo a cualquier otro", añadiendo que: "En consecuencia las características del proveedor exclusivo están relacionadas con que sea el único que suministre los bienes o servicios que pretende adquirir la Entidad Estatal".

Señala, de otra parte, que: "La normativa del Sistema de Compra Pública, no contempla la existencia de ningún certificado para acreditar la calidad de proveedor exclusivo en el mercado Colombiano, por el contrario, esta circunstancia deberá ser determinada por la Entidad Estatal en el Estudio del Sector", agregando, en consecuencia, que: "(I)La Entidad Estatal en su calidad de directora del Proceso de Contratación, debe solicitarle al proponente, que acredite la calidad de proveedor exclusivo del bien o servicio requerido para adelantar el Proceso de Contratación por la modalidad de contratación directa. El proveedor acreditará su situación teniendo en cuenta factores como la regulación del mercado, existencia de registros para el efecto, y en general todas aquellas circunstancias que permitan determinar la existencia de único proveedor, como por ejemplo el certificado emitido por el productor donde conste quién es el único distribuidor o comercializador autorizado para Colombia".

En este orden de ideas, adelantados los correspondientes estudios del sector y de mercado, se encontró que la empresa: Universal Technology SAS – Unitty : *"... es la única empresa autorizada para comercializar Enterprise Architect en español y los productos de Sparx Systems Argentina ante la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el territorio de Colombia"* como lo certifica Sparx Systems Argentina, casa matriz del software. Adicional a esto, adjunto a la documentación entregada, se encuentra un correo a la casa matriz, verificando la autenticidad de la exclusividad.

### **3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)**

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Máx. de Inicio Nuevo Contrato
Renovar por un año la suscripción a las licencias de software Enterprise Architect: 60 Licencias Académicas flotantes en español, 30 licencias académicas en sitio en español y 1 licencia Ultimate Edition flotante en español, dado que esto permitirá un mejor desarrollo de las actividades académicas en la Facultad de Ingeniería.		X			

#### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

##### 4.1. Riesgos previsible con cargo al oferente ganador:

- El incumplimiento con los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas.
- El incumplimiento con las garantías solicitadas por la Universidad
- La mala disposición para proveer el software solicitado en las instalaciones de la Universidad.
- Atrasos y sobre costo en la entrega de productos por mala planificación.

##### 4.2. Riesgos imprevisibles:

- Atrasos y sobrecostos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos.
- Riesgo cambiario o fluctuación del dólar.

##### 4.3. Riesgos previsible a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación
- La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de Referencia.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione.
- Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección.

##### 4.4. Otros riesgos que se consideran:

- Falta de criterios ambientales que pueden ser aplicados a este tipo de contratos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Los Códigos CIU Tenidos en cuenta para el estudio fueron:

- 5820: Edición de programas de informática (software).
- 6202: Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
- 6201: Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).
- 7490: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Códigos de Bienes y servicios UNSPSC: Familia 43230000, Clases 43232400

**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA**

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	UNIVERSAL TECHNOLOGY (Proveedor exclusivo)	Enterprise Architect: 60 Licencias Académicas flotantes en español, 30 licencias académicas en sitio en español y 1 licencia Ultimate Edition flotante en español	Renovar por un año la suscripción a las licencias de software Enterprise Architect: 60 Licencias Académicas flotantes en español, 30 licencias académicas en sitio en español y 1 licencia Ultimate Edition flotante en español, dado que esto permitirá un mejor desarrollo de las actividades académicas en la facultad de Ingeniería.	\$ 19'330.092
<b>VALOR TOTAL</b>				\$ 19'330.092

El valor del análisis del mercado es de **DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 19.330.092).**

**TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD**

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Año	No. Contrato	Objeto del Contrato	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1.	2019	SC-1447-2019	Renovación de licencias de Software Enterprise Architect Corporate Edition – Flotaing License y Enterprise Architect ultimate Edition Floating license	4 meses desde 29 Ago/2019 al 28 Dic/2019	\$10.832.282	* Póliza de cumplimiento y calidad * Capacitación de Actualización Funcionalidades de la herramienta dos horas, presencial
2	2018	SC-1577-2018	Adquisición y Renovación de licencias de Software Enterprise Architect Corporate Edition – Flotaing License y Enterprise Architect ultimate Edition Floating license	4 meses desde 14 Nov/2018 al 13 Mar/2019	\$24.542.142	* Póliza de cumplimiento y calidad * Capacitación de Actualización Funcionalidades de la herramienta dos horas, presencial
3	2016	S/N	Adquisición 3 licencia EA Corporate Edition Flotaing License y 1 licencia EA Ultimate Edition Flotaing License	N/A	\$8.514.980	N/A

**TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS**

	Año	No. Contrato	Objeto del Contrato	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
1	2020	368616	Renovación de Licencias Enterprise Architect	1 mes desde el 5 Abr/2020 a 9/May/2020	\$3.378.862	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	
2	2020	0502.1167	Adquisición y Renovación de la suscripción a Enterprise Architect	1 año desde 12-May/2020 a 11-mayo/2021	\$5.310.995	FINAGRO	*Soporte por 24 meses
3	2019	4300006223	Licenciamiento del Software Enterprise Architect	1 año desde 18 dic/2019 a 18 dic/2020	\$7.150.556	BANCO DE LA REPÚBLICA	
4	2019	4500074818	Renovación de la suscripción a Enterprise Architect	1 año desde 11-May/2019 a 11-mayo/2020	\$2.253.420	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	
5	2019	018	Renovación y adquisición del software Enterprise Architect para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	12 meses	\$ 13.515.658	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
6	2019	039	Adquisición de herramienta de modelado y diseño de software Enterprise Architect, incluyendo servicios conexos para la Contraloría General de la República.	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta terminación del objeto contractual. En ningún caso podrá exceder del 29 de diciembre de 2017	\$ 46.166.050	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

### 6.1 Valor total estimado según estudio de mercado:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

El valor del contrato será hasta por la suma de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL, NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 19'330.092 M/CTE)**, incluido IVA.

**6.2 Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones:** SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$669'806.600)

Actividad 5.2 Adquirir Equipos de Software, Proyecto 7821 Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá.

## 7. MARCO LEGAL

### 7.1 Norma(s) General(es):

Acuerdo 03 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*

Resolución de Rectoría No. 262 de 2015. *“Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.*

Resolución de Rectoría No. 629 de 2016. *“Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.*

Resolución No. 593 del 20 de noviembre de 2015. *“Por medio de la cual se adopta el procedimiento para efectuar procesos de contratación Directa”.*

Resolución No. 683-2016 Banco de Proveedores. *“Por medio de la cual se crea y reglamenta el Banco de Proveedores en la Universidad Distrital”.*

### 7.2 Norma(s) Específica(s):

Resolución No. 629 del 2016 *“por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”* y el Acuerdo No. 003 (11 de marzo de 2015).

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**ARTÍCULO 18°: CONTRATACIÓN DIRECTA.** La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva *“Numeral 1. En los contratos que tengan una cuantía inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes” y “Numeral 11. En los contratos para la adquisición de material bibliográfico, audiovisual o de multimedia, de publicaciones seriadas, de publicaciones indexadas de carácter científico, educativo o tecnológico, software y licencias específicas para docencia, investigación o tecnológicas y servicios telemáticos y telecomunicaciones, siempre que se contrate con la editorial, productor y/o el proveedor exclusivo de los mismos.”*

## 8. TIPO DE CONTRATO

### 8.1 El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:

El proceso se realiza por medio de ORDEN DE SERVICIO, porque cumple según el Acuerdo 03 de 2015 CSU ARTÍCULO 18°: CONTRATACIÓN DIRECTA Numerales 01 y 11, y la resolución 262 de junio de 2015 Título VIII.

## 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** JAIME ANTONIO BENÍTEZ FORERO.

**Cargo:** Coordinador de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería.

**Teléfono** 3239300 ext 1520-1521

**Correo electrónico:** jbenitez@udistrital.edu.co

**Contacto:** Coordinación de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería.

**Teléfono del contacto:** 3239300 ext 1520-1521

**Correo electrónico del contacto:** labiud@udistrital.edu.co

## 10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala: Proveedor exclusivo	<b>X</b>

#### 11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	6	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	0
<b>TOTAL</b>	Meses	6	Días	0

Resolución 262 de 2015, "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" Artículo 91. No requieren ser liquidados los contratos de ejecución instantánea, ni las Órdenes y/o Contratos de Prestación de Servicios profesionales, salvo aquellos que terminen de manera anticipada.

#### 12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	<b>x</b>
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

##### 12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

La universidad pagara al contratista el valor del contrato contra entrega total de los elementos contratados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad. El contratista asumirá todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación de contrato si hay lugar, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

**ESTAMPILLA UDFJC, PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR**

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 696 de diciembre 28 de 2017, del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0,5% por concepto de la Estampilla Pro- Cultura.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 645 de junio 9 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

**13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)**

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

**13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:**

Entregar a profesores y estudiantes, acceso a licencia personal del software y sus complementos, pues se contaría con licencias para la comunidad que en la actualidad desarrolla sus aplicaciones académicas con dicho Software.

Acceder a las capacitaciones que se ofertan, dando suficiencia y apoyo a los diferentes espacios académicos de pregrado y posgrado de la Facultad de Ingeniería. De igual manera se tienen en cuenta las condiciones ofrecidas por el distribuidor.

**La Garantía Única de Cumplimiento del Contrato:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y tres (3) meses más. En todo caso, deberá estar vigente hasta su liquidación. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con la Universidad.

**De calidad del servicio suministrado:** Deberá garantizar la calidad de los servicios suministrados, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la negociación, con una vigencia igual al plazo total de ejecución y doce (12) meses más.

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
--------	-------	----------

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) meses, pero debe mantenerse vigente hasta su liquidación
Calidad del servicio prestado y de los bienes suministrados	20% del valor del contrato	Del valor total del contrato incluido el IVA, durante su ejecución y doce (12) meses mas

**14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)**

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	<b>X</b>
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Proveedor exclusivo	<b>X</b>

**15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS**

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	<b>x</b>
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		<b>1</b>
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

*Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.*

#### 16. LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA	Valor Total IVA incluido
Enterprise Architect Corporate Edition	Unidad	1	Enterprise Architect: 60 Licencias Académicas flotantes en español, 30 licencias académicas en sitio en español y 1 licencia Ultimate Edition flotante en español	\$ 16'243.774	\$ 3'086.318	\$ 19'330.092*

\* Se ajusta el valor redondeando centavos

#### 17. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CONTRATISTA.

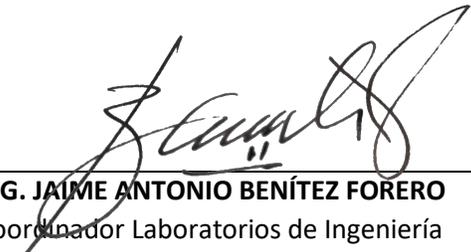
##### 17.1. OBLIGACIONES UNIVERSIDAD

- Efectuar los pagos en los plazos y términos convenidos en el contrato.
- Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.
- Prestarle toda la colaboración al contratista.
- Cumplir con las demás obligaciones que se determinen en el contrato.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

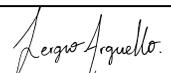
## 17.2. OBLIGACIONES CONTRATISTA

- Suministrar el personal necesario para el acompañamiento en la instalación, mantenimiento y actualización de los nuevos equipos en los diferentes sistemas operativos.
- Realizar el soporte técnico y de implementación de las licencias en los equipos, incluye soporte telefónico y presencial durante la vigencia del contrato para las nuevas versiones.
- Mantener durante todo el desarrollo del contrato los precios señalados en los estudios previos.
- Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por la supervisión del contrato, relacionadas con el objeto del mismo.
- Presentar a la supervisión del contrato, los informes de las actividades realizadas, la cuenta de cobro y el reporte de pago mensual de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Saludo, pensión y ARL.


---

**ING. JAIME ANTONIO BENÍTEZ FORERO**  
 Coordinador Laboratorios de Ingeniería  
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
[labiud@udistrital.edu.co](mailto:labiud@udistrital.edu.co)  
 3239300 Ext 521

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó	Luz Esperanza Bohórquez Arévalo	Decana Facultad de Ingeniería		
Revisó y Aprobó	Jaime Antonio Benítez Forero	Coordinador de Laboratorios Facultad de Ingeniería		
Revisó	Yury Liliana Torres Vargas	Profesional Especializado CPS Decanatura Facultad de Ingeniería		
Responsable de la elaboración jurídica	Edilson Yamid Romero Castellanos	CPS – Asesor jurídico Facultad de Ingeniería		
Responsable de la elaboración técnica	Sergio Iván Arguello Arguello	CPS - Laboratorios Facultad de Ingeniería		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.